

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/342/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/342/G.C./CAZ.
Interesado: Don Manuel Santiago Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/342/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/342/G.C./CAZ.
Interesado: Don Manuel Santiago Cortés.
DNI: 75716720.

Infracción: 2 graves, según los arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2003/1239/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2003/1239/G.C./CAZ.
Interesado: Don Pedro Rodríguez Heredia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2003/1239/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1239/G.C./CAZ.

Interesado: Don Pedro Rodríguez Heredia.
DNI:

Infracción: Grave, según el art. 48.1.8 del Reglamento de Caza aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970.
Sanción: Multa de 21,04 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/122/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/122/G.C./CAZ.
Interesado: Don Ginés Cortés Caparrós.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/122/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/122/G.C./CAZ.
Interesado: Don Ginés Cortés Caparrós.
DNI: 75251503.

Infracción: Grave, según art. 48.1.8 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.
Sanción: Multa de 21,04 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 7 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de notificación.

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que intentada la notificación a la Empresa «Artesanías y Prefabricados, S.L.», en fecha 19 de julio de 2004, no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar el contenido de la resolución adoptada en el expediente de viudedad de accidente de trabajo que textualmente dice: 1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador

don Said Belhaj en fecha 16.4.1997. 2.º Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo citado, sean incrementadas en el 30% con cargo a las empresas responsables «Artesanías y Prefabricados, S.L.», y «Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A.», que deberán constituir en la Tesorería General de la Seguridad Social el capital coste necesario para proceder al pago de dicho incremento, durante el tiempo en que aquellas prestaciones permanezcan vigentes, calculando el recargo en función de la cuantía inicial de las mismas y desde la fecha en que éstas se hayan declarado causadas. La presente resolución tiene carácter definitivo, asistiendo a las partes interesadas el derecho a interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril). Firmado y rubricado la Directora Provincial del INSS.

Lo que se hace público para conocimiento de la empresa «Artesanías y Prefabricados, S.L.», advirtiéndole que el expediente de su razón obra en las dependencias de la Subdirección de Muerte y Supervivencia de la Dirección Provincial de Madrid, C/ Serrano, 102, 1.ª planta (28006 Madrid).

Madrid, 13 de septiembre de 2004.- La Directora, M.ª Teresa Ortiz de Urbina.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

ANUNCIO de rectificación de bases de convocatoria de dos plazas de Policía Local.

Por resolución de esta Alcaldía núm. 195/2004, y a instancia de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha acordado la adaptación de las bases para la provisión de dos plazas de Policía Local de este Ayuntamiento (publicadas en el BOP núm. 178, de fecha 15 de septiembre de 2004), siendo las modificaciones que se introducen las siguientes:

Base 9.3. El contenido de la prueba psicotécnica será el establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2003.

Base 11. El plazo de 20 días será computado en días hábiles.

Anexo I. Las pruebas de aptitud física y el orden de los ejercicios se realizarán conforme a lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2003.

Anexo II. El cuadro de exclusiones médicas será el establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2003.

Pizarra, 20 de septiembre de 2004.- El Alcalde-Presidente, Zacarías Gómez Calvo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63